



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”.

Sírvase citar: **OE 281513**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Al

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN - CENTRO JUD. CAPITAL COMPETENCIA: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRAB. N° 1.

Nos dirigimos a Uds. con motivo del oficio de la referencia, remitido a este B.C.R.A., en los autos caratulados: **“CASTRO JUAN CARLOS c/ TITANES SEGURIDAD S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1455/21”.-.**

Al respecto, cumplimos en informar que, de acuerdo al Régimen Informativo vigente para las Entidades Financieras, éstas únicamente se encuentran obligadas a suministrar a esta Institución los datos desagregados de su nómina de clientes, sin que ello implique conocimiento alguno por parte de este Ente Rector de las posibles operaciones pasivas realizadas, ello en virtud del “secreto bancario” instituido por el art. 39 de la ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras).

Dicho ello, les hacemos saber que de la compulsa efectuada a nuestra base de datos “PADRON DEL SISTEMA FINANCIERO”, surge que las persona/s física/s respecto de las que se solicita información sería cliente de las siguientes entidades:

Entidad	F.Ing.	F. Mod.	F. Baja	Tipo Id.	Nro. Id.	Tip Doc	Nro Doc	Denominación	PEP	CP
INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U.	202211		202309	11	30715160834	00		TITANES SEGURIDAD SRL	N/A	T4002IMA
BANCO DEL TUCUMAN S.A.	201702			11	30715160834	00		TITANES SEGURIDAD SRL	N/A	T4000CVO
BANCO MACRO S.A.	201910		202211	11	30715160834	00		TITANES SEGURIDAD SRL	N/A	T4002IMA

En orden a lo expuesto, correspondería que la información adicional sea requerida directamente a las instituciones bancarias informadas precedentemente.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

B. C. P. A.

Sírvase citar:

Richard Guindon
Jefe
Gerencia Administrativa Judicial

Carlos Arias Knaut
Analista Coordinador
Gerencia Administrativa Judicial